

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Baena**

BOP-A-2026-1793

El Pleno del Ayuntamiento de Baena, en sesión ordinaria, celebrada el 25 de mayo de 2026, acordó aprobar provisionalmente el **REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN AUTOBÚS URBANO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAENA**, abriéndose mediante este anuncio el período de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, donde se encuentra expuesto durante el plazo mencionado, y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado el plazo de exposición se resolverán todas las reclamaciones y sugerencias presentadas y se aprobará definitivamente por el Pleno. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Baena, a 26 de mayo de 2026.– La Alcaldesa-Presidenta, M<sup>a</sup> Jesús Serrano Jiménez.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** B2C7 70CC 34D8 3E37 81B9 **Fecha Firma:** 08-06-2026 07:57:06

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



B2C770CC34D83E3781B9

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**